

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., Septiembre 22 de 2022

- 1. NOMBRE DE LA ACTIVIDAD QUE GENERA EL INFORME:** seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción del Archivo General de la Nación.
- 2. OBJETO DEL INFORME:** Evaluar la correcta identificación, análisis y efectividad de los controles en la gestión de los Riesgos de Corrupción del Archivo General de la Nación, en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, segundo cuatrimestre vigencia 2022.
- 3. RESUMEN:** El presente informe da cuenta de los avances que ha tenido el Archivo General de la Nación (AGN) frente al seguimiento a la gestión del riesgo, el monitoreo y la efectividad de los controles dentro del componente de riesgos de corrupción, del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, segundo cuatrimestre 2022.

3.1 MARCO LEGAL

El seguimiento al Mapa de Riesgos Anticorrupción que realiza la Oficina de Control Interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado -AGN, se justifica bajo el siguiente marco normativo:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 2641 de 2012, Artículo 1° Señálese como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Decreto 943 de 2017, por el cual se actualiza el Modelo estándar de Control Interno -MECI.
- Decreto 648 de 2017 Roles de la Oficina de Control Interno en relación con la administración del riesgo.
- Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas de Agosto de 2018 Versión 1, del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.
- LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN de marzo de 2022.

El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página web de la Entidad o en lugar de fácil acceso al ciudadano.

En especial deberá adelantar las siguientes actividades:

- Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.

4. CONTENIDO:

4.1 Publicación del mapa de riesgos de corrupción

El Mapa de Riesgos de Corrupción está publicado en la página web del Archivo General de la Nación, con fecha enero 5 de 2022, como se puede comprobar a través del siguiente link: https://www.archivogeneral.gov.co/sites/default/files/Estructura_Web/3-transp-act/9-informacion-especifica/riesgos-corrupcion.pdf, con una única versión.

4.2 Informe Trimestral de la Oficina asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación presentó el informe: SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS INSTITUCIONALES DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022, en el mes de julio de 2022 y en dicho informe de monitoreo de riesgos realizado por la Segunda Línea de Defensa, se señala el cumplimiento

total de los atributos establecidos en los LINEAMIENTOS DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS de la entidad.

De la misma forma se describen los cinco (5) riesgos de corrupción señalando la efectividad de los controles dado que no se presentó materialización de alguno de ellos.

4.3. Revisión de riesgos y sus controles

Con relación a los atributos establecidos en la Política de Administración de Riesgos y por Función Pública respecto a los resultados de la validación de la valoración de controles frente a la información documentada, se incluye la confirmación de los siguientes atributos de control:

- A. Definir el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
- B. Indicar la periodicidad definida para la ejecución de la actividad de control.
- C. Indicar cuál es el propósito del control.
- D. Establecer el cómo se realiza la actividad de control.
- E. Indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
- F. Dejar evidencia de la ejecución del control.

PROCESO	RIESGO	ANÁLISIS CONTROLES	EFFECTIVIDAD
GESTIÓN DE SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros en la celebración y ejecución de contratos para proyectos archivísticos por venta de servicios.	El riesgo tiene tres (3) controles. Una vez medidos los indicadores que están asociados a cada uno de los controles de los riesgos identificados en el proceso, se evidencia que, son efectivos, toda vez que han permitido la no materialización de los riesgos del proceso.	Se otorgó una calificación del 100% con base en las evidencias
GESTIÓN FINANCIERA	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de adelantar trámite para reconocimiento de un hecho económico en el proceso financiero.	El riesgo Tiene tres (3) controles. Verificados los indicadores que están asociados a cada uno de los controles de los riesgos identificados en el proceso, se evidencia que, son efectivos, toda vez que han permitido la no materialización de los riesgos del proceso.	Se otorgó una calificación del 100% con base en las evidencias
ADMINISTRACIÓN SISTEMA NACIONAL DE ARCHIVOS	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros al ejecutar las visitas de inspección, vigilancia y control	El riesgo cuenta con dos (2) controles. Una vez medidos los indicadores que están asociados a cada uno de los controles de los riesgos identificados en el proceso, se evidencia que, son efectivos, toda vez que han permitido la no materialización de los riesgos del proceso.	Se otorgó una calificación del 100% con base en las evidencias
GESTIÓN HUMANA	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de seleccionar personal.	Este riesgo cuenta con dos (2) controles. Una vez medidos los indicadores que están asociados a cada uno de los controles de los riesgos identificados en el proceso, se evidencia que, son efectivos, toda vez que han permitido la no materialización de los riesgos del proceso.	Se otorgó una calificación del 100% con base en las evidencias
GESTIÓN CONTRACTUAL	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.	El riesgo cuenta con tres (3) controles. Una vez medidos los indicadores que están asociados a cada uno de los controles de los riesgos identificados en el proceso, se evidencia que, son efectivos,	Se otorgó una calificación del 100% con base en las evidencias

		toda vez que han permitido la no materialización de los riesgos del proceso.	
--	--	--	--

La Oficina de Control Interno, una vez revisados los controles evidencia que, son efectivos, toda vez que no se han materializado los riesgos de corrupción en los procesos.

5. CONCLUSIONES:

Los procesos no requieren establecer acciones o planes de mejora para fortalecer el control de sus riesgos, toda vez que los mismos han mostrado efectividad.

RECOMENDACIONES

Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción teniendo en cuenta la nueva estructura orgánico-funcional del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Para realizar un seguimiento simétrico y al día, se recomienda a la Oficina asesora de Planeación realizar su seguimiento e informe cuatrimestral dado que actualmente el corte es trimestral y no es práctico tener información sesgada para el alcance que realiza la Oficina de Control Interno.

Se recomienda seguir con los monitores del mapa de riesgo de corrupción establecidos, para que se fomenten los valores de transparencia, cultura de la legalidad y la participación, para lograr los fines esenciales del Estado.



JUAN MANUEL MANRIQUE RAMIREZ

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: N/A

Proyectó: Carlos Alberto Caldas Zárate – Técnico Oficina de Control Interno

Revisó: Juan Manuel Manrique Ramírez Jefe Oficina de Control Interno

Archivado en: OCI